*BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011*

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**

**EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN**

San Miguel, 17 de junio de 2010.

Señor: **Abg. Venancio Díaz Escobar**
Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel:

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA **"CONSTRUCCIÓN OFICINA JUNTA VECINAL DE YSYPÓ"**, se presentaron las siguientes ofertas:

1) Oferente: **"ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ".** Adjuntó a su oferta los siguientes documentos:
- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar. Anexo 2.
- Constancia SIPE;
- Fotocopia simple de Patente Municipal;
- Poder especial del firmante;
- Declaración Jurada de calificación para ejecutar el contrato;
- Curriculum Vitae;

**El monto de la oferta es de Gs. 96.559.000 (Guaraníes Noventa y seis millones quinientos cincuenta y nueve mil).**

**2)** Oferente: **"ADRIAN SALDIVAR"**. Adjuntó los siguientes documentos:
1) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar. Anexo 2.
2) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
3) Copia de RUC;
4) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;
5) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;

El monto de la oferta es de Gs. 101.873.500 (Guaraníes Ciento un Millones ochocientos setenta y tres mil quinientos).

**3)** Oferente: **"SERVICENTRO SAN JUAN",** Adjuntó a su oferta los siguientes documentos:
- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar. Anexo 2.
- Constancia SIPE;
- Fotocopia simple de su última declaración de RENTA;
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
- Certificado del BNF de habilitación de Cuenta Corriente;
- Certificado de cumplimiento tributario;
- Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores;
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de capacidad en materia de equipos y herramientas;
- Capacidad de personal;
- Experiencia General en construcción;
- Información del Oferente;
- Situación Financiera;
- Factura Anual;
- Documentos varios referentes a la capacidad financiera de la empresa;
- Anexos 1, 2 y 3, copia de planos, publicados en el Portal de Contrataciones Públicas.

**El monto presentado de la oferta Gs.84.891.295 (Guaraníes ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y un mil doscientos noventa y cinco).**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
U.O.C.

**4)** Oferente: **"GAMA CONSTRUCCIONES".** Adjuntó a su oferta los siguientes documentos:
- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar. Anexo 2.
- Constancia SIPE;

**El monto presentado de la oferta Gs.86.220.000 (Guaraníes Ochenta y seis Millones doscientos veinte mil).**

**5)** Oferente: **"PEREIRA CONSTRUCCIONES".** Adjuntó a su oferta los siguientes documentos:
- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar. Anexo 2.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
- Copia simple de cédula tributaria;
- Copia de última declaración de IVA;
- Copia de patente municipal
- Certificado de cumplimiento tributario;
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores;
- Poder especial del firmante;

Se procede a clasificar las ofertas de menor a mayor precio para proceder a evaluar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en su oportunidad; y es como sigue;

| ORDEN | EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | SERVICENTRO SAN JUAN | 84.891.295 |
| 2 | GAMA CONSTRUCCIONES | 86.220.000 |
| 3 | ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ | 96.559.000 |
| 4 | PEREIRA CONSTRUCCIONES | 100.216.710 |
| 5 | ADRIAN SALDIVAR | 100.418.306 |

Que, procedemos a la evaluación de las ofertas en el orden precedentemente citado para analizar si las mismas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Artículo 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03 que **Reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-**

*1-* **Servicentro San Juan** es la empresa que presento la oferta mas baja, la misma se ajusta al Pliego de Bases y condiciones establecidos por la convocante, con los requisitos técnicos fijados en el anexo 2 del llamado.-

Que, el Artículo 60 dispone: ***la convocante deberá terminar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2) Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 5) la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.-***

Por tanto, habiendo cumplido la empresa con todos los requisitos formales y técnicos, teniendo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este comité ***recomienda*** la adjudicación del llamado Construcción Oficina Junta Vecinal de Ysypó a favor de la Empresa SERVICENTRO SAN JUAN por la suma de **Gs. 84.891.295** (Guaraníes **ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y un mil doscientos noventa y cinco)** de conformidad a la oferta presentada.

Al respecto, corresponde al Ejecutivo Municipal dictar resolución adjudicando a la empresa si corresponde. ES NUESTRO DICTAMEN, salvo mejor parecer.-

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

**Abog. IRMA. CARDOZO PAREDES**
**Comité de Evaluación**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
U.O.C.
Misiones

**Prof. LILIAN LATORRE LIZZA**
**Responsable UOC**

**Sr. MARIO ADRIAN GONZÁLEZ**
**Comité de Evaluación**